

Preguntas y respuestas sobre los abogados



P: ¿Cómo puede ayudarme un abogado?

R: Un abogado de solicitantes debe:

- Proteger sus derechos.
- Planear una estrategia para su caso para conseguir todas las prestaciones que se le deben.
- Defender sus derechos.
- Recopilar información que respalde su reclamo.
- Llevar un registro de las fechas límite.
- Representarlo en audiencias ante un juez de compensación de los trabajadores.
- Informarle acerca de otras prestaciones o reclamos disponibles.

P: ¿Cómo cobran los abogados?

R: La mayoría de los abogados de solicitantes ofrecen consultas gratis. Si contrata a un abogado no debe pagarle inmediatamente. En realidad, los honorarios de su abogado se descuentan más adelante de sus prestaciones. Los honorarios suelen representar entre 9 % y 15 % de la adjudicación final o del acuerdo por su incapacidad permanente, y un juez de compensación de los trabajadores debe aprobarlos.

Nota: a menudo, los abogados de solicitantes no aceptan casos cuando el trabajador no tiene una incapacidad permanente.

P: ¿Cuándo necesito un abogado?

R: Podría necesitar un abogado si:

- Su empleador o el administrador de reclamos lo trata injustamente o si retiene sus prestaciones.
- La incapacidad permanente lo limita o le causa dolor.
- No sabe cómo continuar con su caso y nadie lo ayuda.

P: ¿Cuáles son las posibles desventajas de contratar un abogado?

R: Los honorarios del abogado se descuentan de sus prestaciones. Además, es posible que personas involucradas en su caso solo puedan hablar directamente con su abogado y no con usted sobre asuntos importantes.

P: ¿Cómo elijo a un abogado?

R: Elija a uno con experiencia en compensación de los trabajadores que preferiblemente cuente con la certificación de especialista en compensación de los trabajadores del State Bar of California. El State Bar of California (teléfono: 1-415-538-2120, sitio web: www.calbar.ca.gov), un colegio local de abogados, la Asociación de Abogados de Solicitantes de California (teléfono: 1-800-648-3132; sitio web: www.caaa.org), una sociedad de ayuda legal del condado, en sindicato u otros trabajadores lesionados puede proporcionarle una lista de abogados de solicitantes.

Elija con cuidado. En su primera cita, observe qué tan bien se comunica el abogado y sus empleados con usted. Si contrata a un abogado y después decide cambiarlo, podría ser difícil encontrar otro abogado que esté dispuesto a tomar su caso.

Elija con cuidado. Si contrata a un abogado y después desea cambiarlo, podría ser difícil encontrar otro abogado que esté dispuesto a tomar su caso.